
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 27, DE FECHA DE 24 MARZO DEL 2022, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°26, DE FECHA 17/03/2022.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-

ASISTENCIA:

- 1.- **PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ**, CONCEJAL.
- 2.- **LUIS BLANCO ARÉVALO**, CONCEJAL.
- 3.- **HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS**, CONCEJALA.
- 4.- **ALEXA HEINZ DÁVILA**, CONCEJALA.
- 5.- **FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ**, CONCEJAL.
- 6.- **JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**, CONCEJAL.

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- 1.- **DON RICARDO ORTIZ FARIAS**, CONTROL.
- 2.- **MARÍA JOSÉ GONZALEZ MUÑOZ**, DIDECO.
- 3.- **SRTA. FRANCOISE JOUANNET**, ASESOR JURÍDICO.
- 4.- **DON FRANCISCO DUARTE NEGRONY**, DOM

5.- DON ANDRES ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 27, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2022, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a 24 de Marzo de 2022, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 27 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don **SERGIO HAEGER YUNGE**, con la asistencia de las Concejales y los Concejales de la comuna; **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, LUIS BLANCO ARÉVALO, HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, ALEXA HEINZ DÁVILA, FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. **FRANCISCO DUARTE NEGRONY**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Preside la Sesión el Alcalde Sr. **SERGIO HAEGER YUNGE**, quién da inicio a la reunión, indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA A TRATAR:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°26, DE FECHA 17/03/2022.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- SECRETARIO MUNICIPAL “S”, CONSULTA SOBRE OBSERVACIONES AL ACTA ORDINARIA N°26, DE FECHA 17/03/2022.

Concejal Blanco “Sr. Alcalde, solo quiero agregar, cuando hice la intervención respecto al trabajo de la constructora que está a cargo de construcción de la Villa Primavera, falta incorporar lo que dijo Usted, que citaría a reunión a la Empresa con la DOM municipal”.

Sr. Alcalde solicita agregar esto al acta.

Concejal Toledo “lo otro Alcalde cuando se presentó el PLADETUR, el alcalde consultó si esto había consultado a los funcionarios, y en el acta aparece como que al Gremio”. **Sr. Alcalde** responde que sí, pero igual considera que el gremio esté en conocimiento al igual que los funcionarios. **Concejala Heinz** responde que sí, pero el Concejal Toledo se refiere respecto a lo comentado en la sesión anterior.

Secretario Municipal : Somete a votación, el acta Ordinaria N°26, de fecha 17/03/2022.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 241/2022

Se aprueba por Unanimidad, el acta Ordinaria N°26, de fecha 17/03/2022, con las observaciones de los Concejales Blanco y Toledo.

2.0.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°19 DE DAF.

Se solicita reconocer Saldo Inicial de Caja año 2022, correspondiente a fondos faltantes por distribuir determinados de la siguiente forma.

115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	(+)	1.099.377.45 9
---------------	------------------------------	-----	---------------------------------

DECRETO EXENTO N° 2346	PRESUPUESTO INICIAL	(-)	487.605.000
DECRETO EXENTO N° 170	MEMORANDO N° 09 DE SECPLAN	(-)	16.800.000
DECRETO EXENTO N° 301	MEMORANDO N° 05 DE DAF, PRPYECTOS DOM	(-)	390.375.000
DECRETO EXENTO N° 421	MEMORANDO N° 12 DE DAF, PRPYECTOS DOM	(-)	7.573.000
	SALDO FALTANTE POR DISTRIBUIR	(=)	197.024.459

2.- Se solicita autorizar la distribución del saldo inicial de caja faltante por reconocer, por un monto de M\$197.025, suplementando ítem correspondientes a Proyecto Figem 2021, Circular 242 Emergencia Covid y gastos propios del quehacer municipal.

SALDO INICIAL DE CAJA - AUMENTA

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	197.025
	TOTAL	197.025

DISTRIBUCION GASTO - AUMENTA.

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-26-01-000-000-000	DVOLUCIONES FONDOS EX DAEM	126.593
215-21-04-004-008-002	PRESTACION DE SERV. COMUNITARIO	500
215-22-01-001-007-003	ALIMENTOS EX. CIRCULAR 242	4.234
215-22-04-999-007-004	ELEMENTOS DE PROTECCION Y OTROS	1.049
215-22-04-999-007-005	BIENES MENORES Y OTROS EX. CIRC. 242	611
215-22-09-999-007-002	OTROS ARRIENDOS FONDO SOLIDARIO CIR. 242	1.190
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESORROLLO DE EVENTOS	4.760
215-24-03-080-002-002	OBRAS-ASOC. MUNICIPIOS LLANQUIHUE	4.972

215-22-04-010-004-001	REPARACION EDIFICIOS	203
215-29-04-007-000-000	MOBILIARIO	7.000
215-22-11-999-007-004	SERV. TECNICO PROFESIONALES - AUDITORIAS	9.500
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	8.413
215-24-01-999-003-003	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	2.500
215-22-04-007-008-001	MATERIALES DE ASEO	2.000
215-24-01-004-003-026	MANTENCION APR SAN CARLOS	12.000
215-24-01-004-003-027	MANTENCION APR SANTA AMANDA	6.000
215-22-08-004-003-001	ALUMBRADO PUBLICO Y OTROS	4.000
215-22-04-999-004-002	MANTENCIONES Y REPARACIONES VARIAS	1.500
TOTAL		197.025

Concejal Blanco consulta con respecto al ítem de fondos del Ex DAEM, consulta a que se refiere, el programa ex DAEM. **DAF "S"** responde que estos son dineros que en algún momento se deben devolver, en este momento se encuentra un personal trabajando en lo que tiene que ver con rendiciones del año 2019-2020, entonces estos dineros ahora se deben devolver. **Concejal Blanco** "señala que el consultaba a que programa específicamente corresponde, ya que el DAEM, manejaba distintos programas, a que va mi pregunta porque hubo un problema de reajuste salarial, y justo en este momento la SLEP, aún no tenía las cuentas habilitadas y quedó un fondo ahí, que aun no sabe...". **Concejal Guzmán** "le señala al Concejal Blanco, si él se refiere al fondo movámonos?". **Concejal Blanco** "responde que no, es respecto a un reajuste, de los funcionarios en su tiempo el DAEM, por ejemplo docente y asistentes de la educación del año 2020 pasando al año 2021". **Concejal Guzmán señala** que esos fondos se devolvieron al SLEP". **Sr. Alcalde** "yo sé a qué fondos se refiere el concejal Blanco, en su minuto lo conversamos, en las dos reuniones que tuvimos con el colegio de profesores, lo conversamos y Cecilia les dio la explicación, ahora no se si ustedes quieren, que Cecilia venga y les explique a ustedes en detalle de esta situación". **Concejal Blanco** "nosotros sabemos la parte del municipio, pero creo que la SLEP, dice que no recibió los fondos, por eso creo que deberíamos pedir, un informe a la SLEP, si efectivamente ellos recibieron estos fondos, para que así nosotros nos libremos efectivamente de ese tema". **Concejala Heinz propone** que terminando los temas varios del Concejo, se pueda abocar específicamente este tema de Educación y el SLEP". **Sr. Alcalde** responde que a

esa hora llegará la Directora del SLEP acá”. **Concejal Blanco** “pensaba que no venía, como no está en la tabla del Concejo”. **Sr. Alcalde** “yo sé que no está en tabla, pero ayer a altas horas de la tarde, le solicité que venga la directora del SLEP, asistir a la sesión de Concejo”. **Concejala Heinz** “con mayor razón Sr. Alcalde, propongo que el tema de educación lo podamos hablar más tarde”. **Sr. Alcalde** concuerda. **Concejal Toledo** señala que queda pendiente aclarar en el memorando. **Concejal Blanco** “me gustaría saber cuál era el programa y porque estamos devolviendo M\$156.000. **Sr. Alcalde** consulta si esto queda pendiente o solicita a funcionaria Cecilia Caamaño venga a explicar. **Srs. Concejales** concuerdan en que venga la funcionaria a explicar.

INGRESA A LA SESIÓN LA FUNCIONARIA CECILIA CAAMAÑO.

Concejal Blanco “me gustaría saber cuál era el programa y porque el municipio está devolviendo M\$126.000. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “responde que no se está devolviendo, porque está en el PTTO. En la cuenta contable, porque en algún momento del año, nosotros debíamos devolver estos fondos al Ministerio, aún no ha llegado el instructivo de la devolución, esos fondos fueron los que quedaron al cierre del DAEM, en el año 2020, y se ingresaron al PTTO. Municipal del año 2021, este año quedaron M\$160.000, y este ha ido bajando porque hemos ido haciendo devolución y hemos ido cerrando fondos como han sido, el fondo de Gestión, el Movámonos, los FAEP, se han ido cerrando, y se ha ido devolviendo los saldos que el Ministerio no ha ido solicitando, hasta el momento no nos ha llegado instructivo de que se va hacer con la plata de la SEP, por ejemplo, del PIE que también tenemos dinero, nosotros como municipalidad, nuestra intención es tener los fondos a disposición del Ministerio, para que en algún momento ellos nos instruyen de alguna forma como devolverlos, si están revisando las rendiciones que nosotros hicimos hasta el año 2020, estamos en el proceso de estar enviando alguna documentación por algunas objeciones realizadas, que habían de algunos fondos de algunas cosas, que habían dudas y eso estamos, y una vez que terminemos con las objeciones que ellos hagan de algunos errores o formatos que no estaban correcta, va a llegar la resolución de que esto nosotros lo entreguemos de forma inmediata al Ministerio de Educación, y es ese el proceso en el que estamos, nosotros debemos descargar esto en la cuenta devoluciones, porque en algún momento del año vamos a tener que devolver esto y van a estar guardados estos

recursos, en una cuenta municipal”. **Concejal Blanco** “¿entonces distribuyeron ustedes ahí?”. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “es que nosotros tenemos esa plata que la vamos a seguir arrastrando a este ITEM, para que no sean utilizados en nada, porque yo podría haberla dejado sin reconocer, pero son platas del DAEM, y está en conocimiento de ustedes que están estos fondos y están destinadas a ser devueltas”. **Concejal Blanco** “hubo un reajuste salarial a los funcionarios DAEM, justo en el proceso de transición, esto fue devuelto o está ahí...”. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** ¿Usted me consulta por la consulta que tiene el gremio de profesores?. **Concejal Blanco** “todo lo que compete a los ex funcionarios DAEM”. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “nosotros el año 2020, cuando se eliminó el DAEM, no alcanzo a estar lista la Ley de presupuesto de ese año, no sé si ustedes lo recuerdan, creo que se aprobó el 27-28 de diciembre, y nosotros ya el 30 diciembre dejamos de funcionar, esos fondos no alcanzaron a llegar, esos fondos los envía el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación tenía una orden, de que el sostenedor de las escuelas municipales, hasta el 31 de Diciembre era el municipio, y desde el 01 de enero era el SLEP, entonces que paso, que les transfirió al SLEP, los fondos y ellos lo reconocieron yo llamé al encargado de finanzas del SLEP, y me dicen que efectivamente ellos lo tienen, a ellos le hicieron la transferencia, a nosotros nos llegó el oficio en donde las platas fueron traspasadas al SLEP”. **Concejal Blanco** consulta si ese informe se los puede hacer llegar al concejo. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “si ustedes lo solicitan, nosotros no tenemos ningún problema. **Concejal Blanco** solicita el informe. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “responde que también le llegaron subvenciones y no sé qué tendrá que hacer el SLEP, para transferir platas de años anteriores, a funcionarios que ellos no tenían, ahí desconozco y sé que ellos tienen problemas, también le hemos dicho que nos transfieran estos recursos para que nosotros paguemos a estos funcionarios, porque eran nuestro en ese tiempo, y en ese momento nos dijeron que no pueden hacer transferencia a otro ente público como nosotros”. **Sr. Alcalde** responde que ahí hay un tema legal entre medio”. **Concejal Blanco** señala que solo esa era su consulta, para tener esa información y dar respuesta a los ex funcionarios DAEM. **Concejal Guzmán** “yo sé que ahora hay una supervisión de la superintendencia, aquí están resguardados los fondos y yo sé que la Superintendencia ahora está solicitando la rendición del fondo Movámonos”. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “responde que no, no está pidiendo la del Movámonos, está pidiendo la

completa con la que se cerró en marzo del 2021, que corresponde a todos los fondos que manejaba el DAEM, es esa la que está viendo”. **Concejal Guzmán** “yo sé que igual está pidiendo que suban información de esta rendición”. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “es que esta rendición en la Superintendencia de Educación, se hace todos los años y lo que nos piden ahora es que tengamos que rendir todo lo que tengamos del año 2021, que fue el fondo Movámonos que llegó en Febrero, ese fondo hay que subirlo a la Superintendencia de Educación, hacer esa rendición y cerrarlo y en ese fondo también hay que incorporar, la plata esa que llegó del Movámonos que llegó fuera de la administración, que eso en la página no aparece, entonces estamos en ese proceso, que aparezca esa plata y nosotros rendir, porque el saldo de caja de la suma de todas esas rendiciones, debe ser igual a la que nosotros tenemos en el banco”. **Concejal Guzmán** “lo que te quería transparentar aquí, es que aún están solicitando subir rendiciones y otras instituciones aún piden rendiciones de nuevo, no que estén malas las anteriores, si no que un tema de que hay más de una unidad que está pidiendo rendiciones”. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “eso que dice el concejal Guzmán, es cierto, en más de alguna ocasión, independiente de que se haya cerrado el año 2020, nosotros como municipalidad vamos a seguir trabajando mucho tiempo más, probablemente el año 2023, tengamos que hacer la misma rendición del año 2022, de los fondos que se devolvieron y hay que volverlo a subir a la página de la Superintendencia de Educación, en el sitio de transparencia que tiene el Estado y tenemos que hacerlo igual, independiente que haya acabado el DAEM, hace 3 o 4 años”. **Concejal Guzmán** “frente a eso, está devolución de fondos debería llegar una vez que termine todo el proceso de rendición”. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “sí, porque ahí van a decir le quedó del DAEM, del proceso del año 2020, cerró la caja con M\$126.000, y una vez revisado todos los gastos en la plataforma y estando el okey, nos dirán deben devolver los recursos, pero esa devolución será el año 2022, y esa devolución nuevamente la vamos a tener que rendir en la Superintendencia de Educación”. **ADM. Municipal** “como dato, hemos tenido que contratar a ciertos ex funcionarios DAEM, porque manejan ciertos temas para estas rendiciones”. **Concejal Blanco** “esa vez cuando se estaba tramitando la rendición antigua, habían unos fondos que los habían rechazado en rendición, porque había cambiado ciertas reglas en el Ministerio, habían como uno o dos programas que no habían dado esas condiciones, porque había cambiado... ciertas tablas ya no se

podían usar”. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “eso pasó el año 2020, debido a un cambio en el personal del Ministerio, y los criterios los cambiaron, habíamos cerrado las rendiciones las teníamos decretadas y nos cambiaron esto y debimos cambiar de años atrás, pudimos arreglar antes que el DAEM cerrará, lo que trabajo el DAEM, el año pasado fue eso tratar de solucionar el ir cerrando las rendiciones e ir incorporando ciertos detalles que le faltaban a las rendiciones, por eso es que se ha ido disminuyendo el saldo y hay que seguir trabajando en esto, seguir apelando, buscando respaldo”. **Concejala Hernández** consulta si está trabajando Gladys”. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “Gladys, comenzó a trabajar este mes, se está incorporando para poder finalizar el con las rendiciones”. **Concejal Blanco** “yo creo que somos bastante responsable en dejar estos fondos reservados porque si al final, no podemos justificar todos los gastos, por a, b, o c motivo de los programas, deberíamos devolver esto en plata, y es bueno que esto quede ahí”. **Concejala Heinz** “consulta si la Sra. Elda Barría, sigue en la labor de la recopilación de los documentos a enviar al SLEP”. **Sr. Alcalde** responde que sí. **Funcionaria Cecilia Caamaño.** “responde que cumple un doble servicio, porque también apoya al DIDERU, y también a disposición de la documentación que tiene que ver con el ex DAEM, porque los profesores constantemente están solicitando documentación o el SLEP, en eso ella está trabajando”.

Concejal Toledo consulta por el ITEM servicio de producción de evento y desarrollo de evento, eso es generalmente para los servicios de producción que se hacen habitualmente o se tiene algo planificado”. **Sr. Alcalde** responde que se tiene todo planificado. **DAF “S”** señala que esto corresponde a gastos asociados al rally, que aún no se han pagado. **Concejal Blanco** señala que él había solicitado hace tiempo atrás, información respecto al gasto del rally, de cómo se había planteado el aporte”. **Sr. Alcalde** señala que se tomó un acuerdo de entregarle una transferencia de M\$8.000.. **Concejal Blanco** señala que se había quedado de acuerdo de que ustedes nos iban a informar si esto se iba hacer un proyecto o asignación directa. **Sr. Alcalde** “la verdad de las cosas yo no recuerdo, porque eso fue justo los días que yo no estaba, pero de todas maneras el Administrador tiene la respuesta”. **ADM. Municipal** “no fue subvención, por un tema normativo, al final se hizo un proyecto deportivo nuestro y los gastos fueron

asociados a gastos municipales, por eso es que se está solicitando una modificación en relación a eso, porque nos falta pagar eso”. **Concejal Blanco** “yo hice esa solicitud el mes pasado, de cómo el municipio había aportado al rally, bajo que modalidad, ahora recién sabemos que fue para la producción de evento”. **ADM. Municipal** “señala que fue un programa municipal y el municipio pagó”. **Concejal Blanco** “yo hice esa solicitud, si busca en el acta del mes de enero parece...”. **ADM. Municipal** “señala que en el próximo concejo, traerá el detalle”.

Concejal Toledo consulta por el ítem servicio profesionales y técnicos auditoria que son M\$9.500”. **DAF “S”** en el año 2021, nos llegó unos recursos de la SUBDERE, va en la implementación de las normas internacionales de la responsabilidad del municipio”.

Concejal Toledo “como estamos reconociendo saldo inicial de caja, en su momento se había solicitado el informe de acuerdo al remate que hubo de acuerdo al presupuesto y su distribución y eso aún no ha llegado”. **DAF “S”** cuando se aprobó el presupuesto, ahí se aprobó este”. **Concejal Toledo** “es que se solicitó un informe” **DAF “S”** si me consultan la distribución de eso, fue al principio del primer saldo de caja. **Concejal Blanco** consulta en qué momento los recursos del remate, pasaron hacer activos en el PTO. **ADM. Municipal** “señala que los recursos están ingresados al municipio, pero al parecer estos no se han reconocido como mayores ingresos, y al ser reconocido debe pasar por el concejo municipal”. Srs. Concejales concuerdan con que esto nunca pasó por concejo. **Concejal Blanco** señala que en estricto rigor no se han reconocido estos nuevos ingresos. **Concejal Toledo** solicita que el próximo concejo pase el reconocimiento de estos ingresos. **Sr. Alcalde** apoya esta moción.

Secretario Municipal : Somete a votación, el Memorando N°19 de DAF.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 242/2022

Se aprueba por Unanimidad, lo solicitado en el Memorando N°19 de DAF, que solicita reconocer saldo inicial de caja.

2.2.- MEMORANDO N°20 DE DAF.

Me dirijo a usted con el fin de solicitar modificación presupuestaria, para suplementar el ítem de la corporación Municipal- Opd, dichos recursos irán a cubrir las reparaciones por daños en la propiedad y compras de equipos computacionales, debido a que fueron víctimas de robo el día viernes 18 de marzo del presente.

Dado lo anterior se solicita la siguiente modificación detallada:

Menor gasto- Disminuye

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MONTO \$
215-24-01-999-003-004	COR. MUNICIPAL- CCR	5.000
	TOTAL	5.000

Mayor gasto- Aumenta

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MONTO \$
215-24-01-999-003-002	COR. MUNICIPAL- OPD	5.000
	TOTAL	5.000

Sr. Alcalde consulta si tenían conocimiento del robo en la OPD. Srs. **Concejales** señalan que no, se enteran a través de este memorando. **Sr. Alcalde** señala que entraron a robar a esta dependencia, robaron los computadores, pero lo más preocupante es la información que hay en ellos, porque en la OPD se atienden niños que sufren vulneraciones en sus derechos, se requiere volver a tener en funcionamiento la oficina de OPD, pero este memorando es para la compra de los equipos y complementar las medidas de seguridad de este establecimiento. **DIDECO** señala “que se instalarán rejas en puertas y ventanas, señala que sustrajeron los equipos de la oficina como computadores, además de los computadores personales de las funcionarias y teléfono celular de la oficina, pero lo que más se requiere es mejorar las medidas de seguridad

en este lugar”. **Concejala Hernández** “consulta si se ha hecho la investigación de quienes pudieron haber sido”. **Sr. Alcalde** responde que se hizo todo el procedimiento como corresponde, se hizo todas las denuncias que debían hacerse, ya que no solo se robaron los equipos, si no que esta la información, señala que se informó a Carabineros, el funcionario Zachir Faundez, está revisando las cámaras para poder encontrar antecedentes y entregarlo a Fiscalía, para que pueda investigar. **Concejal Guzmán** “así como mencionó la DIDECO, de que dentro de las cosas que sustrajeron en el robo, hay equipo y computadores personales de las funcionarias”. **Sr. Alcalde** responde que hay un equipo personal sustraído. **Concejal Guzmán** “es que tengo entendido que este era utilizado para labores de la OPD, bueno frente a esta situación... Está bien pasa por un tema de voluntad del funcionario de facilitar su implementación personal para el uso de su trabajo, pero se debería evitar que en estos casos se utilicen cosas propias de los funcionarios, porque justamente se maneja información que es delicada”. **Sr. Alcalde** “hay mucho de esto, nosotros hemos hecho un esfuerzo con el Administrador, de no exigirle más... obviamente con buenas palabras a los colegas funcionarios, pero ustedes saben que ya se mandaron a comprar computadores para el departamento de tránsito, en el DESAM, también se hicieron las gestiones para ir reponiendo de a poco, creo que llegarán entre 15 a 18 computadores, al DESAM para ir mejorando, entonces nos encontramos muchas veces con esta situaciones, que hay funcionarios que están utilizando sus equipos personales trabajando, cosa que creo que no debe ser, pero esto son cosas que venían así, y estamos de a poco tratando de subsanarlas”. **Concejal Guzmán** “creo que deben otorgarse todas las condiciones para que los funcionarios puedan desempeñarse de buena manera en sus trabajos, y hace poco estaba viendo la solicitud de sillas de algunos funcionarios, yo tengo entendido que creo que hay, o estas fueron retiradas por el SLEP, y justamente como viene la Directora, se podría ver ese tema, para poder utilizar estos recursos, porque quedaron ahí, sin ningún uso, ya que hay funcionarios que están utilizando sillas en pésimas condiciones y el trabajo de ellos es estar en un escritorio... hay que entregarles las condiciones laborales, para que se eviten este tipo de cosas”. **Sr. Alcalde** responde que comparte plenamente con el Concejal Guzmán, estamos tratando de ir regularizando, porque hay varias cosas que no se hicieron hace mucho tiempo, no podemos hacer todas las inversiones en un año, es imposible, pero vamos a avanzar”. **Concejal Guzmán** “yo esto lo menciono porque sé

que hay cosas que quedaron y que podrían utilizarse. **Sr. Alcalde** “entiendo, consulta ¿sí hay más consultas?. **Concejal Blanco** consulta ¿sí este es un inmueble en arriendo?. **Sr. Alcalde** responde que sí, como varios de acá, ya que carecemos de espacios”. **Concejal Blanco** “consulta cómo opera aquí el municipio en la situación... de un inmueble arrendado. DIDECO responde que en este caso la Sra. Andrea, quien es la propietaria, ella envió a reparar todos los daños, lo demás lo haremos nosotros, porque se quiere hacer algo que después se pueda retirar. **Concejal Blanco** señala que en este caso se hará un documento, de que el municipio colocará esto. **Sr. Alcalde** responde que por supuesto. **Concejal Blanco** señala que lo importante es que en este lugar existen dos cámaras, una la del colegio San Cristóbal que está orientada hacia ese lugar y la otra es la cámara del Supermercado Los Muermos. **Sr. Alcalde** señala que sí, además agrega que el Funcionario Zachir está haciendo las gestiones. **Concejal Blanco** señala que el entrega el dato de que el colegio San Cristóbal, tiene una cámara de vigilancia privada. **Sr. Alcalde** señala que se tiene entendido que estas personas no hicieron ingreso desde un principio, se dieron primero varias vueltas y después hicieron ingreso”. **Concejal Blanco** reitera en solicitar la grabación de la cámara del colegio San Cristóbal, ya que esta tiene una cierta memoria y después el contenido se borra. Sr. Alcalde señala que le comentará al funcionario Zachir Faundez.

Secretario Municipal : Somete a votación, el Memorando N°20 de DAF.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 243/2022

Se aprueba por Unanimidad, lo solicitado en el Memorando N°20 de DAF, que solicita modificación presupuestaria, para cubrir reparaciones en daños en el inmueble en arriendo de la Corporación Municipal- OPD, y para compras de equipos computacionales de este recinto.

Sr. Alcalde señala “Srs. Concejales, en beneficio al tiempo, no sé si se dieron cuenta que llegó Claudia Trillo, directora del SLEP, no estaba en tabla la visita de la directora, pero esto fue una solicitud que se le hizo el día de ayer a ella, pero también quiero agradecer la disposición de que usted, vino para acá y quiero pedirle a los Srs. Concejales y Concejales, de poder ofrecerle la palabra, porque ella debe distribuirse por cinco comunas y aprovechar que hoy día se reunió la comisión de educación del Concejo, en donde queremos plantearle una serie de inquietudes más que nada, respecto a eso, yo le he comunicado a usted directora, que nosotros como Concejo y Alcalde, queremos tener una actitud, propositiva y de apoyo al SLEP, entendiendo que no depende de nosotros las escuelas, pero si los niños y niñas, profesores y asistentes son de la Comuna de Los Muermos, queremos ser un ente colaborativo, respecto al funcionamiento y de apoyo para que ustedes funcionan acá como SLEP... ¿ no sé Srs. Concejales, ¿están de acuerdo?, suspender la tabla y permitir que Claudia converse con nosotros”.

El Honorable concejo municipal acuerda suspender momentáneamente los temas a tratar dentro de la presente sesión de concejo municipal para dar paso a la presentación de la Directora de la SLEP.

Claudia Trillo, directora SLEP, “buenos días Sr. Alcalde, quiero agradecer el espacio, como ya hemos conversado con algunos concejales, la administración de educación en la comuna no está ya en manos del Municipio, pero lo que sí ocurre en la educación de la comuna, repercute en las familias y repercute en cómo se desarrolla en la comuna también, todos queremos lo mejor para los niños y jóvenes y sabemos que la educación es la base para el mejor desarrollo de ellos, por eso aceptamos la invitación para aclarar

todas las dudas y consultas que tengan por parte del servicio, por eso estamos acá y no solo hoy, si no que queremos siempre dar una respuesta. Queremos contarle con respecto al transporte ha sido un tema este año y no solo este año, es un tema bastante contingente y este año con el retorno presencial se evidencia y tiene que ver con algunas líneas de transporte acá en la comuna, nosotros dependemos por dos líneas de financiamiento, la primera es por el Ministerio de Transporte que subsidia ciertas líneas y hace una licitación cada dos años, y este año se tuvo que volver a licitar, hicimos un trabajo en conjunto para poder ajustarnos a estas líneas y tratarnos de ajustar en lo que se tenía en las bases anteriores, incluso nos acortaron otras líneas por temas presupuestarios, se licitaron siete líneas de transporte para cinco comunas, hubieron varias líneas de transporte que no tuvieron oferentes, tenían pero se declararon desiertas, por falta de documentación de los oferentes, también señala los problemas que se han generado por las necesidades que se han generado en cuanto a la necesidad del servicio y la falta de cupos en los furgones, se refiere a la licitación del MDTT, que tiene relación con el traslado de los niños de la Escuela de Cañitas que deben hacer un recorrido más largo al retorno de sus casas y pasan casi una hora dentro del furgón escolar, se trató de subsanar con el MDTT, pero la solución era ir a buscar más temprano a los niños, esta preocupación la hicieron llegar los padres con una carta, se quiere ver la posibilidad de incorporar otro furgón que haga este mismo recorrido pero dependiente del SLEP, pero esta es una línea que nosotros no licitamos, porque se supone que está cubierta por el MDTT, señala que esta misma situación ocurre en el Meli, que los niños que están en Los Muermos urbano y que van a este colegio, no está siendo cubiertos. Señala que el servicio de transporte para los colegios, es un servicio para acercar y poder asegurar la asistencia de los niños, se trata de cubrir todas las necesidades, y vamos a tratar de mirar detalladamente para poder cubrir los casos críticos, porque se tiene criterios, así como es la alimentación de los niños que existen casos que sí reciben alimentación y otros no, porque existen ciertos criterios, así se va a tener que evaluar esta situación, ver ciertas situaciones y casos, porque puede ocurrir que cualquier familia vaya a matricular a su hijo a cualquier establecimiento, y después exija que deben entregarle el servicio de transporte escolar y estos criterios hay que comenzar a evaluar y estandarizar. **Concejal Toledo** consulta con respecto al recorrido de Los Muermos hacia el Colegio El Meli, señala que habían muchos alumnos

que eran del sector rural que utilizaban este recorrido, que por el sistema deben estar en este establecimiento educacional. **Claudia Trillo, Directora SLEP** señala que eso ocurre por los criterios de preferencia que existe en la plataforma, pero este recorrido si se realizará, se tomó contacto con una persona para hacer un trato directo, mientras se espera la licitación, porque no estaba licitado, ya que este era un recorrido del Ministerio. **Concejal Toledo** consulta, si cuando se trabajó en estas licitaciones, se reunieron antes con los directores, para ver este tema. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que se hizo este trabajo, se envió la licitación hasta el momento que nosotros enviamos a Contraloría que fue en octubre del año pasado. **Concejal Toledo** consulta, si esta licitación comienza a operar ahora en abril. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que comenzó a operar ahora en marzo. **Concejal Toledo** consulta, porque algunos transportistas informaron que se extendió la licitación del año pasado. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que ya se encuentran operando los recorridos, se hicieron algunos contratos de trato directo mientras se espera algunas licitaciones del Ministerio de Transporte. **Concejal Toledo** señala que hay apoderados de sectores como Mañio Bajo, Caracol, del sector de Mañio Chaquihuan, que vienen del sector Rural al urbano, señala que con el recorrido del sector de Mañio Bajo, hubieron apoderados que se encontraron este año cuando fueron a dejar sus hijos al colegio, de que el recorrido llegaba hasta Boquinegro y debieron caminar varios kilómetros para llegar hasta su casa **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que todos los casos de extensión que les llegó a los directores se incorporó en la licitación, excepto algunas que se declararon desiertas, lo que se les dijo a los directores es que cuando vengan a matricular los apoderados, no se ofrezcan los recorridos que no están dentro de las licitaciones. **Concejal Blanco** “buen día, soy presidente de la comisión de educación del Concejo Municipal, nosotros sabíamos que este cambio de administración, iba provocar este problema de locomoción, ya que antes el DAEM, hacia todos los esfuerzos para poder acercar a todos los niños, bueno más que acercarlos era dejarlos en sus casas, por un tema de seguridad, sabemos que hay niños pequeños que por razones específicas en el sector rural se iban a buscar a su casas, por resguardar su seguridad y por el invierno también, por como es aca, con respecto a los problemas de transporte, debemos buscar una solución acá o a través del Ministerio, ya que no pueden quedar niños sin estudiar por falta de locomoción y es un tema que debemos trabajar a futuro con todas las

personas y nosotros con todos los servicios públicos que estén en este tema. También tenemos problemas con apoderados con temas referentes a que no se ha completado la planta docente en algunos establecimientos, especialmente en establecimientos grandes de la comuna, que están en proceso, no se si ya se ha logrado que la carga docente de todos los establecimientos esté operando". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que revisará inmediatamente el tema de la planilla de la contrataciones, señala que pueden haber surgido temas como alguna renuncia, o licencias médicas, para ver en detalle qué establecimiento". **Diego Infante** "en el caso de Los Muermos se han abierto 10 vacantes, de los cuales 8 han sido cubiertos , actualmente se tiene dos vacantes uno, un profesor de matemáticas en el colegio Los Ulmos, por 17 horas, y también un profesor de lenguaje por 31 horas, ahí había ingresado una docente que renunció a los pocos días". **Concejal Blanco** "señala que en el Liceo Punta de Rieles, también faltaría un profesor de Matemáticas". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que esto ya se suplió.**Diego Infante** responde que está la docente Viviana Navarrete, por 44 horas ``.Concejal **Blanco** "consulta si está trabajando". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que dependerá del proceso, primero son notificados y se le informan cuando deben hacer ingreso a sus funciones". **Diego Infante** responde que esta docente fue notificada el día de ayer y hace ingresó el 28 de Marzo" Concejal Blanco señala que él se refería a que en este momento, no se encuentra un profesor ejerciendo y esta es la información que se ha recabado". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que esta fue la fecha concordada con la docente". **Concejal Blanco** señala que él también es docente y que maneja los procedimientos administrativos. señala con respecto al tema de transporte, ya que se han reunido con apoderados, y los gremios , el tema de transporte también preocupa los choferes, los cuales contratan las empresas, porque también tienen que tener una llegada con niños y jóvenes, porque han tenido reclamos, y aquí me quiero referir y darle la palabra a mi colega, porque él dará a conocer un caso bastante grave a ese tema". **Concejal Muñoz** "señala que el recorrido que se hace de Estaquilla hacia Hua- Huar, hay niñitas de 5 años, el chofer va a dar dejar una niña con discapacidad en una mano, ya que solo tiene cuatro dedos, comenta que un día de lluvia el chofer le dice a la niña que debe bajarse y no fue capaz de abrirle la puerta ni de ayudarle a bajar, producto esta situación la niña cayó, y se golpeó en el camino de piedras, teniendo lesiones en manos y rodillas, quedando llorando en el

lugar, considera que esta situación es causal de molestia para cualquier padre o madre, esta situación ocurrió a comienzo de año y no me gustaría que continuará ocurriendo". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde "que nadie puede maltratar a ningún estudiante, ante alguna situación como esta, es recomendable hacer la denuncia , esta situación considerando el recorrido al parecer no sería un recorrido perteneciente al SLEP, pero señala que en estas situaciones el apoderado debe hacer la denuncia al director, hacer la denuncia y el relato, después el director debe hacerla llegar donde nosotros". **Concejal Blanco** consulta "si tienen un programa de mantención a los establecimientos del SLEP"**Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que existen dos planes de mantención el primero es por reparaciones menores y se tiene un servicio de mantención licitado por comuna, los establecimientos deben informar al SLEP, para emitir la orden de mantención, lo otro de mantenciones mayores, esto se elabora en cada establecimientos de acuerdo a las necesidades y se revisa con tiempo y recursos". **Concejal Blanco** consulta si está disponible en los establecimientos el material pedagógico y en qué consiste puntualmente". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que consiste de acuerdo al plan de compra de cada director, el DAEM el año pasado antes de terminar el año, elaboró un plan de compras, desde material pedagógico, insumos COVID, insumos aseo e insumos generales". **Concejal Blanco** consulta "entonces los insumos deben solicitarlo el director de cada establecimiento al final de cada año". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que no, ese plan se realizó al final de año para comprar los insumos, pero los establecimientos pueden hacer los requerimientos mensuales que vayan teniendo" **Concejal Blanco** "consulta con respecto al tema de calefaccion y internet en los establecimientos, señala que el establecimiento Mabel Condemarin, es el más grande que tienen en la comuna, y el problema de internet es bastante complejo en este recinto, ellos nunca han podido hacer clases virtuales, porque no existe la capacidad técnica"**Claudia Trillo, Directora SLEP** consulta si esto es de este año?. **Concejal Blanco** responde que sí, de hecho intentaron realizar una capacitación online, al principio de año y no se pudo realizar, porque el sistema de internet cae". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que el año pasado se hizo un aumento en este tema, para mejorar el sistema, en este establecimiento". **Concejal Blanco** consulta con respecto al tema de calefacción, señala que en muchos establecimientos del sector rural de la comuna, utilizan la leña para la

calefacción, consulta si esto está operando y está licitado”. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que se está licitando el tema de la leña y se han hecho compra de manera directa y la compra de gas y petróleo se realiza por convenio de suministro y también el pellet, que se han ido renovando en muchos establecimientos, así como en Cañitas. **Concejal Toledo** consulta si el Meli, qué tipo de calefacción tiene. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que a leña. **Concejal Blanco** señala que en el Colegio Mabel Condemarin, existen solo 4 auxiliares de aseo, y con respecto al tema de contagios por covid, que pasa cuando existe alguna persona con licencia médica, considerando que estas licencias son de pocos días, considerando que solo existen 4 auxiliares de aseo para un colegio tan grande, consulta si existe la posibilidad de aumentar”. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que debe realizarse el requerimiento desde el director”. **Concejal Blanco** consulta si el tema del agua en los establecimientos del sector rural, también deben hacer esta solicitud el director”. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde “que el director es el responsable, el tema del agua en algunos sectores en donde se ha secado los pozos se adquiere mediante camiones aljibes y ningún establecimiento ha tenido que suspender sus clases por el tema del agua, hemos tenido problemas al respecto, pero se nos informa oportunamente y con camiones aljibes llevamos agua y con bidones de agua para la preparación de alimentos”. **Concejal Blanco** consulta con respecto a la problemática que se tiene con JUNAEB, en relación a la alimentación. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que existen dos empresas adjudicadas con respecto a la alimentación, son dos para las 5 comunas que atendemos, hay una empresa que ha funcionado bien y la otra la JUNAEB a multado por el mal funcionamiento a nivel nacional, esto debido a incumplimiento, se ha oficiado a la JUNAEB debido a los incumplimientos, también se ha tenido conversaciones con las manipuladoras y la JUNAEB, debido a este tema”. **Concejal Blanco** señala que estas fueron las dudas que se tenían en la comisión de educación”. **Concejala Hernández** “ señala que el día de ayer se tuvo reunión con el Gremio de Profesores, es cierto nos faltó toda la comunicación con todos los directores, para concretar bien todas las dudas que nosotros teníamos, pero mi consulta es la fecha tentativa para poder solucionar el tema del transporte de los alumnos, como para poder darle una respuesta y una fecha a ellos”. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que se está analizando el caso a caso de cada situación, señala que lo que se puede hacer es informar el proceso de la licitación.

Concejal Guzmán sumarme a las inquietudes que han planteado mis demás colegas, el tema de la administración de la educación es complejo, yo tuve la oportunidad de trabajar en ello y creo que hoy en día se me acentuado problemáticas que existían en su momento y que hoy se ven reflejadas en su magnitud y yo creo que pasa tal vez por la mala comunicación, pero es por la comunicación entre el SLEP y los directores, yo creo que esto se establece por la distancia, yo creo que también pasa porque no están acostumbrado aún a que deben consultar todas las cosas en el SLEP y yo presente eso como una mayor problema y todos los problemas que presentaré, se basan en eso, existen muchas personas que están teniendo problemas con el tema de residencia familiar, que en el momento de la matrícula, asisten al establecimiento, dan a conocer el hecho que lo van a usar, y frente a este caso en particular, hay una situación que ocurrió en el Liceo Punta de Rieles, en donde llegó el alumno ahora en marzo, ya matriculado, y deseo quedar en residencia familiar y en qué lugar iba a quedar, porque creo que esto se coordina desde el SLEP, le comunican que ella no tiene residencia familiar, y le dicen que ella debía haber postulado a través de una página web, online, esa fue la respuesta que le dijeron en el establecimiento educacional, por lo que consulta quien tiene la información exacta, de qué hacer en este tipo de casos, consulta cómo deben postular los niños a residencia familiar". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que en esta situación ocurrió un problema de desinformación, ya que efectivamente hubo cambios, antes se completaba una ficha y ahora se realiza esta solicitud a través de una plataforma, la cual en este caso el director o funcionarios pudieron haber ayudado y haber postulado, lamento lo ocurrido y lo revisaré con el encargado". **Concejal Guzmán** señala que él conoce este caso en particular, pero sabe que existen más casos que perdieron su residencia familiar por esta situación, y lo que ocurría ahí, es que las personas marcaban en la ficha que utilizarían este servicio y hoy en día estas personas no tienen residencia familiar y tampoco transporte, solicita que el próximo año exista una mejor comunicación e información de los servicios que existen y de qué manera ellos deben realmente postular. el otro tema es respecto al fondos del Pro-Retención, este es un fondo en ayuda de los alumnos, tengo entendido que desde el Ministerio este fondo será enviado a los alumnos desde tres maneras, puede ser a través de una caja de alimentos, a través de compra de uniforme o implementación escolar". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que antes esta era una ayuda que se le entregaba

directamente al niño y ahora por normativa dice que este es un incentivo que da al establecimiento por haber retenido al estudiante por deserción, ahora el director postula al estudiante y ve la necesidad de cada uno". **Concejal Guzmán** señala que la información que entregan los directores a los apoderados, es que esto es lo que le autorizaron , por eso nuevamente insisto la comunicación con el SLEP y los directores" **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que se unificó en tres ítems, porque son compras grandes y estos fondos se deben rendir, deben hacerse licitaciones por cada requerimiento, entonces es complejo poder hacer una licitación para cada requerimiento. **Concejal Guzmán** señala "que conoce de una situación de un apoderado que se acercó al establecimiento para ver este beneficio que le correspondía a su hija del año pasado, y le informan que su hija le corresponde uniforme, pero esta niña había salido de 4° medio , entonces el uniforme no le sirve de nada, entonces esta problemática, pasa por un tema de comunicación. un tercer punto es con respecto a un convenio que se tiene con SERNAMEG, acerca de la retención de niños del programa 4 a 7, yo se que esto está a cargo del SLEP, y que a Los Muermos no le resultó asignados, y ya no existe y antes existía, y usted sabe que si existe un beneficio y después ya no está, es difícil para las personas porque hay que dependen de ellos , hay muchas mujeres que trabajan y que trabajan en establecimientos educacionales, que necesitan que sus niños estén en este programa porque no tienen quien se los cuide, este programa el año pasado no se vio afectado porque por el tema del COVID, no habían clases, se tuvo que ver la forma de una u otra de como tener estos niños en las casas, pero este año tienen este problema las mamás de no tener donde dejar estos niños, comenta que averiguó con la DIDECO, si este programa corresponde al municipio y también en otros lados y le señalaron que este programa es del SLEP, entonces creo que la pérdida de estos programas es grave". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que se tuvo el convenio con la SERNAMEG, el año pasado, pero hubo varios inconvenientes los cuales no se pudo mantener este convenio" **Concejal Guzmán** "no me resulta favorable que se corte con un programa porque por temas legales no se pueda continuar , considero que se deberían buscar alternativas. usted mencionaba la problemática con el transporte escolar se basan de acuerdo a lo planificado por los profesores en octubre del año anterior, pero como sugerencia en relación a eso, basarse a lo del año anterior, es una información bastante errada porque vamos a tener lugares de niños que salgan de

4°medios y niños que se cambiaran de establecimientos, es una problemática que se sabe que ocurre, mi sugerencia ante esta situación, de lo que ustedes mencionan que se demoraba 4 meses en esta licitación por la toma razón de la Contraloría, yo creo que el problema que tuvieron con eso, fue que aglomeraron los 107 recorridos de la comuna, en una sola licitación". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que hay un pronunciamiento de Contraloría, nosotros lo estudiamos este año " **Concejales Guzmán** "señala que el Ministerio de transporte realiza dos licitaciones para el servicio de recorrido de la comuna una por todo el recorrido que realiza la Sra. Ortencia y la demás por todos los demás recorridos" **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que esas son líneas, yo estoy hablando de servicios". **Concejales Guzmán** señala que el año pasado postuló transportista de otras comunas que realizó el recorrido por unas semanas y no le convino y la dejó abandonada". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que esto ocurrió en varias licitaciones . **Concejales Guzmán** "yo no quiero comentar como que se esté realizando algo malo aquí, en ese sentido conozco la problemática, conozco la versión de los apoderado y se la versión de los transportistas también. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que la responsabilidad es compartida. **Concejales Guzmán** "sugiere que las cosas se difundan de una mejor y mayor manera, porque yo creo que si ustedes son responsables de muchos problemas que hay, pero también no lo son de toda, la forma de transparentar la información, es que todos la manejen y la conozcan para saber con quién o con quienes deben realizar sus trámites". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que este es un cambio cultural de cómo hacer las cosas". **Concejales Heinz** "me gustaría saber qué vía o canal de información tiene el gestor territorial en nuestra comuna con el SLEP, el punto dos usted hace rato dijo que no le había llegado ningún oficio en donde solicitaban auxiliares de aseo en reemplazo, y señala que el Colegio Mabel Condemarin realizó una solicitud". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que tal vez no hicieron la solicitud en el link que corresponde en la plataforma". **Concejales Heinz** "señala que también se comentó que no han existido suspensiones de clases, por falta de agua, pero el colegio de profesores en la reunión de comisión de educación de ayer informó que el colegio de Huatrunces no tuvo clases en el día internacional del agua, por falta de agua". **Claudia Trillo, Directora SLEP** (entrega una respuesta la cual no se escucha). **Concejales Heinz** "consulta cuál es la vía oficial entre este gestor territorial". **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que hace una

acta y dependiendo el requerimiento se hace la gestión con la unidad que corresponda y el mismo gestor territorial debe dar respuesta del requerimiento al director.

Concejala Heinz “también nos gustaría saber, cual es la responsabilidad que tiene el SLEP, en las situaciones que han presentado dificultades”. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde qué responsabilidades son del SLEP, porque ellos son el sostenedor, pero los directores son los que deben proveer de ciertas situaciones, debemos seguir formando a los directores para poder trabajar de mejor manera. con el tema de transporte estamos buscando una forma de poder anticiparnos, para no tener estos problemas, (comenta lo que era la licitación con el DAEM)” **Concejala Heinz** consulta por el pago pendiente del reajuste de los funcionarios correspondiente al año 2020-2021. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que es imposible poder pagar el reajuste a funcionarios que no eran del SLEP, ya que ellos pasaron a ser funcionarios del servicio en enero del 2021, el reajuste que dicen que recibimos, es el reajuste que se recibe de la subvención y que se recibe en enero del 2021, porque nosotros recibimos el reajuste de las remuneraciones declaradas en el mes de diciembre y no existe la forma de que nosotros podamos pagar un reajuste a funcionarios que no eran nuestros, y ahí Sr. Alcalde, ustedes deben revisar ese tema, porque no es resorte nuestro este tema.

Concejala Heinz “aquí en la mañana estuvimos con una funcionaria de DAF, en donde se le hizo la misma consulta porque salió una modificación presupuestaria de otros temas y se le consulto porque se creía que iba para el pago del reajuste de estos funcionarios y ella nos aclara que no, nos informo lo que señaló la Contraloría del cierre presupuestario, y no hablo de la entrega del pago y entrega de subvención, hablo de que el reajuste, la deuda a estos funcionarios del area de educacion , DAF hizo la consulta, al DAF del SLEP, y lo que dijo esta funcionaria y está aquí presente el director suplente y está todo el concejo municipal también, dijo que a quien le corresponde debe ser el SLEP, porque a ellos le llegó ese dinero”. **Claudia Trillo, Directora SLEP** consulta quien del SLEP, le informo esto”. **Concejala Heinz** responde que el encargado de DAF del SLEP, que estos fondos habían sido depositados”. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que es efectivo se recibe un pago del reajuste de la subvención del mes, y de hecho nosotros hicimos la consulta si esos recursos debemos devolverlos...

Concejal Toledo consulta si actualmente tienen los fondos. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que sí, están los fondos, pero no existe la forma de poder pagarlos y si se

nos instruye devolver a las arcas municipales, no existe el problema de poder devolverlos, pero no han dicho eso para poder pagar, y nosotros hicimos la consulta y no existe la forma de que nosotros podamos pagar esos fondos, porque no podemos pagar a funcionarios que no eran de nuestro servicio, pero insisto no es la plata del reajuste de los funcionarios, lo vuelvo a decir es el reajuste de la subvención, y la subvención se reajusta en la Ley todos los años de reajuste, y ese año el 31 de diciembre se aprueba la Ley de reajuste, y eso se paga desfasado y se recibe en un mes más y lo recibimos nosotros, no es un reajuste directo a los trabajadores, sino que es un reajuste de la subvención”. **Concejala Hernández** señala que estos recursos los están solicitando los funcionarios de educación. **Claudia Trillo, Directora SLEP** “me imagino que sí, porque a los demás funcionarios le han pagado esto pero los municipios, que los tenían contratados en diciembre del 2020. **Concejala Hernández** “entonces le corresponde al municipio pagarlo” (hablan todos a su vez). **Concejal Muñoz** “se ha dicho acá que los directores son responsable de ciertas situaciones, pero existe que hay directores que tienen cierto temor al solicitar recursos, por ejemplo había directores que tenían miedo antiguamente de solicitar material al DAEM, porque creían que podían ser despedidos y por eso los directores comenzaron a pedirles ayuda a los apoderados, por lo que sugiere entregarle la confianza necesaria a los directores para que ellos puedan hacer sus sugerencias y solicitudes al Servicio”. **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que hay fórmulas para poder relacionarse con los directivos, existen todos los canales para las solicitudes y aquí nadie está solicitando algo extraordinario, están solicitando lo que corresponde para el funcionamiento de un establecimiento, hemos estado con algunos directores trabajando y viendo la forma de ir mejorando algunas estructuras, existe el diálogo”. **Sr. Alcalde** “señala que se entregó el tiempo suficiente para que los Srs. Concejales hagan todas sus consultas , quiero agradecer la presencia de Claudia y Diego, por estar presente en la sesión de Concejo, efectivamente como dijo la concejala, el concejo no tenía conocimiento que ustedes hoy venían para acá, ya que era urgente y pudimos concordar una visita el día de ayer a eso de las 15 horas, y pido las disculpas de los Srs. Concejales por la situación, pero prefiero que haya venido la directora de esta forma, que no haya venido”. **Concejala Heinz** “señala que en ningún caso su comentario fue con alguna mala intención”. **Concejal Blanco** “propone tener una mesa de trabajo con la SLEP, a partir de esta reunión, para que seamos propositivos y proactivos en

estos temas” **Claudia Trillo, Directora SLEP** responde que le parece muy bien, consulta si esto se hará con la comisión de Educación”. **Concejal Blanco** responde que sí, además agrega que él es el presidente y hace entrega de sus datos para mantener contacto”.

2.3.- MEMORANDO N°21 DE DAF.

me dirijo a usted con el fin de informar, lo solicitado anteriormente por la Srta. Concejala Alexa Heinz, en la sesión del concejo n° 26 y que dice relación con el límite de gasto de las subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, año 2022 y que corresponde al 7% del total del presupuesto municipal aprobado.

Por lo tanto, paso a detallar lo siguiente:

DENOMINACION	M\$
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022	4.674.956
7% PRESUPUESTO	327.247
SUBVENCIONES COMPROMETIDAS 2022	
DENOMINACION	M\$

INTEGRA	3.032
COANIQUEM	1.000
FUNDACION CANDELARIA DEL PILAR	1.500
RESIDENCIA RENACER	15.150
OPD	24.880
CORP. ASISTENCIA JUDICIAL	9.500
CCR	63.600
CONJUNTO F. MAPUGUANQUEHUA	2.000
AGRUP. CULTURAL LOS MUERMOS	2.000
ASOCIACION RURAL DE FUTBOL	5.000
ASOCIACION DE FUTBOL LOS MUERMOS	5.000
CONTRO DE JOVENES CAÑITAS- CEVAS	1.000
AGRUP. PADRE A. HURTADO	1.000
CLUB R. ALCOHOLICOS N ALBORADA	1.000
UNION COMUNAL JJ VV	1.000
BECAS	40.250
FONDEVE	19.500
ADULTO MAYOR	5.000
FONDEPROC	9.000
TOTAL	210.412

APORTES

DENOMINACION	M\$
ASOCIACION DE ARBITROS	310
CLUB DEP OHIGGINS	1.500
PRODESAL PALIHUE	1.500
APR SAN CARLOS	12.000
APR SANTA AMANDA	6.000
TOTAL	21.310
ASOCIACIO DE MUN. LLANQUIHUE	4.972
APORTES LIBRE	90.553

SEC.MUN (S) señala que este memorando es de carácter informativo.

2.4.- MEMORANDO N°22 DE DAF.

Por el presente, y en atención a la Ley N° 21.135/2020 “Otorga beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales”, es que se presenta para conocimiento la entrega de los montos en la citada Ley en su artículo art. 1° inc, 2° señala: “La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses”.

Que los funcionarios Sra. Rosa Araneda Castillo, Rut 8.394.911-2 y el Sr. Anarte Torres Mundaca, Rut 6.138.605-K, fueron favorecidos con el incentivo al retiro voluntario, con lo cual, habiendo realizó el correspondiente cálculo para determinar dicha bonificación con cargo municipal (6 meses), esto ascendería según se detalla a continuación:

Rosa Araneda	\$	7.427.727 .-
Anarte Torres	\$	6.341.432.-
Total	\$	13.769.159 .-

Además la ley N° 21.135/2020 en su artículo art. 1° inc, 3° señala:

“Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde someterá al acuerdo del Concejo Municipal, el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere en el inciso anterior, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que, en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicio prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación”.

Por lo tanto, la bonificación adicional que contempla la ley, equivalente a remuneración de cinco meses con cargo municipal, el cual asciende a la suma de:

Rosa Araneda	\$	6.189.773.-
Anarte Torres	\$	5.284.527.-
Total	\$	11.474.299.-

Por lo que la suma destinada a cubrir este beneficio asciende a \$ 25.243.458.- ,cabe mencionar que dicho presupuesto se encuentra contemplado en el presupuesto municipal vigente para el año 2022, y que fue aprobado por el Consejo Municipal del 21 de diciembre del 2021, decreto Exento n° 2345.

Concejal Toledo señala que los recursos estaban, este es un beneficio para los funcionarios por sus años de servicios, me parece muy bien que lo reciban, consulta ¿si aquí está en el tope de lo permite la Ley? **Sr. Alcalde** responde que sí, este es el aporte municipal, aparte viene el aporte de SUBDERE. **Concejal Guzmán** “tengo una duda Sr. Alcalde, cuando existe una jubilación de un funcionario, hay una subvención de la SUBDERE, y por sobre ello hay un incentivo, para el retiro que corresponde a 6 años, y que el municipio tiene la facultad de ampliarlo hasta los 11 más”. **Sr. Alcalde** responde que sí. **Concejala Hernandez** consulta a partir de qué fecha ellos dejan el municipio. **DAF (S)** responde que ellos presentaron su carta y dejarían de trabajar a partir del 01 de Abril de este año.

Secretario Municipal : Somete a votación, lo solicitado en el memorando N°22, de DAF, en donde se aprueban el pago beneficio de Incentivo al retiro para los Funcionarios Municipales, Sra. Rosa Araneda Castillo, y don Anarte Torres Mundaca.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 244/2022

Se aprueba por Unanimidad, lo solicitado en el memorando N°22, de DAF, en donde se aprueban el pago beneficio de Incentivo al retiro para los Funcionarios Municipales, Sra. Rosa Araneda Castillo, y don Anarte Torres Mundaca.

2.5.- MEMORANDO N°23 DE DAF.

Por el presente, y en atención a la Ley N° 21.135/2019 “Otorga beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales”, es que se presenta para conocimiento y expresión de voluntad por parte de los Sres. Concejales entregaron la bonificación adicional que contempla la ley, equivalente a remuneración de cinco meses con recursos municipales.

Que el funcionario Sr. Mario Zurita Salinas, Rut 7.884.109-5 está en proceso postulación para los cupos año 2021, en el bien entendido que, de resultar favorecidos, deberemos contar con los recursos necesarios los cuales ascienden aproximadamente a M\$13.000. A mayor abundamiento, la citada Ley en su artículo art. 1° inc, 2° y 3° señala:

“La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses”.

“Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde someterá al acuerdo del Concejo Municipal, el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere en el inciso anterior, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicio prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación”.

Concejal Guzmán “consulta cual es la diferencia entre la solicitud anterior y está y porque se hizo esta para este funcionario y porque no a otros funcionarios que están en esta misma situación”. **DAF(S)** responde que esto es para postular al funcionario, con los demás funcionarios también se paso a concejo en su minuto esta solicitud, siempre los funcionarios se acogen al retiro para poder postular, y debe haber un acuerdo del Concejo”.

Secretario Municipal : Somete a votación, lo solicitado en el memorando N°23, de DAF, en donde se aprueban el beneficio de Incentivo al retiro para el Funcionario Municipal, don Mario Zurita Salinas.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 245/2022

Se aprueba por Unanimidad, lo solicitado en el memorando N°23, de DAF, en donde se aprueban el beneficio de Incentivo al retiro para el Funcionario Municipal, don Mario Zurita Salinas.

2.6.- MEMORANDO N°45 DE DOM.

Envío informe de trabajos realizados de recargue de caminos por equipo municipal y equipos externos en diferentes sectores de la comuna, correspondientes a los meses de **enero** y **febrero** del presente año.

SECMUN (S) señala que se hace entrega de este informe, para su conocimiento.

2.7.- MEMORANDO N°49 DE DOM.

en referencia a la información remitida por la comisión de alcoholes y memorándum N° 11 de la Dirección de Control, respecto a la solicitud de una patente de restaurant para un local comercial emplazado en Calle O´Higgins N° , segundo piso, de propiedad del Sr. Segundo Cottenie, me permito informar lo siguiente:

1.- El propietario de la citada construcción realizó el ingreso de un expediente a la DOM el día 16.03.2022, solicitando un permiso de edificación con cambio de destino, correspondiente a 98,06 M2, equivalentes al segundo nivel de una construcción emplazada en Calle O´Higgins N° 35 de la comuna de Los Muermos.

2.- El expediente fue revisado por quien suscribe y los antecedentes técnicos entregados permiten otorgar el cambio de destino de las citadas dependencias, pasando de destino "oficina" a "restaurante"

4.- La modificación presentada cumple con todas las disposiciones normativas en cuanto a condiciones de habitabilidad, seguridad y estabilidad indicadas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Del mismo modo, las dependencias cumplen con las condiciones de accesibilidad universal dispuestas en el Art. 4.1.7 de la OGUC.

5.- Se remite la siguiente información como complemento al memorándum N° 11 de la Dirección de Control, el cual fue tratado en la sesión de concejo municipal del día jueves 17.03.2022, lo anterior para ser considerado en la aprobación de la patente de Restaurant con venta de bebidas alcohólicas, solicitada en el municipio por el Sr. Marcos Inalef Segovia, Rut 12.999.821-0.

Sr. Alcalde consulta si existen consultas. **Concejal Guzmán** señala que este memorando quedó pendiente la sesión anterior la moción de aprobación de la patente. **SECMUN (S)** responde que la sesión anterior se aprobó y después se comentó que había un antecedente que estaba pendiente, entonces yo me comprometí con hacerle llegar la información a ustedes, y esto se resolvió el día viernes, entonces el día lunes hice el memorando el martes se despachó y el Sr. Cottenie ya pagó su permiso, el cual ya lo debe tener, el tema ya está resuelto de lo que es la DOM, la persona que está aquí, es el arrendador que está solicitando esta patente y está en disposición de ustedes aprobar o rechazar, pero se complementaron los antecedentes que estaban pendiente. Concejal Guzmán señala que se debe ratificar la votación

Secretario Municipal : Somete a votación, lo solicitado en el memorando N°49, de DOM, en donde se solicita la aprobación de la patente de Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, solicitada en el municipio por el Sr. Marcos Inalef Segovia, RUN N°12.999.821-0.

Votación:

Concejal Toledo	Aprueba, en base al complemento presentado
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 246/2022

Se aprueba por Unanimidad, lo solicitado en el memorando N°49, de DOM, en donde se solicita la aprobación de la patente de Restaurant con venta de Bebidas Alcohólicas, solicitada en el municipio por el Sr. Marcos Inalef Segovia, RUN N°12.999.821-0.

2.8.- MEMORANDO N°02, ABOGADA.

Junto con saludarlos cordialmente, y en razón de la demanda que nos fuera notificada, correspondiente a Causa ROL N° 0-1-2022, que contiene los mismos fundamentos de Causa ROL N° 0-7-2020, vengo en solicitar respetuosamente a ustedes la autorización para que el Alcalde pueda transigir por la suma única de \$8.481.187 (ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento ochenta y siete pesos).

Concejal Guzmán “este es el mismo caso, que se conversó la vez anterior, a mí duda en este caso es el concepto de transigir” **Asesor Jurídico** “responde que es efectuar una transacción , firmar extrajudicialmente y después se presenta al Tribunal y se da por aprobado”. **Concejal Guzmán** “yo estuve buscando el concepto de transigir de manera jurídica, pero dice que se puede tolerar o consentir algo considerado como negativo con el fin de acabar algo.. ”. **Asesor Jurídico** “responde que en palabras simples, es un acuerdo ya sea para prevenir un litigio eventual o para poner término uno que está en curso, y considerando que ya se llegó a un acuerdo en la primera causa, se prefirió transigir en esta causa”. **Concejala Hernández** “consulta si se tiene conocimiento de

que sigan estas causas con otras personas”. **Sr. Alcalde** responde que no se tiene conocimiento. **Concejala Hernández** “consulta cuánto dinero se lleva gastando con estas causas, en general con todas las demandas”. **ADM. Municipal** responde que se lleva bastante dinero, además se espera otra causa de don Mauricio Cuell, que está en la Corte.

Secretario Municipal : Somete a votación, lo solicitado en el memorando N°02, asesor Jurídico, que solicita Transigir correspondiente a la causa ROL N°0-1-2022.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N° 247/2022

Se aprueba por Unanimidad, lo solicitado en el memorando N°02, asesor Jurídico, que solicita Transigir correspondiente a la causa ROL N°0-1-2022.

3.- VARIOS.

Sr. Alcalde solicita que los Srs. Los Concejales y Concejalas, que quieran hacer llegar sus temas Varios, de manera escrita, lo hagan y los Concejales y Concejalas que quieran plantear sus temas varios de manera verbal ahora lo pueden hacer.

Concejal Toledo “quiero aprovechar que está el DOM, aquí, ya que hay varios vecinos que están solicitando el recargue del camino y máquina en el sector de Villa Oriente, y

también en el pasaje que se inunda abajo en la lechera , el pasaje ahí donde se quemaron las dos casas, callejon de Cottenie y también al frente de este callejón hay otro que necesita mantención también. **Sr. Alcalde** señala que se tenía considerado hacer estos trabajos, pero se quiere terminar con la temporada de caminos, quedan 7 JJ.VV, y el ripio adquirido, se puede trabajar en invierno.

Concejala Blanco “había solicitado, la demarcación de algunos pasos cebras, para evitar algunos accidentes, en especial ahí en el cruce del Terminal de Buses hacia Manuel Montt, el Cruce desde Rerinarud Westermaier, frente donde está el Congrio Con Agallas”. **SECMUN (S)** señala que eso es hacer un paso cebra en la ruta de Vialidad, se debe averiguar si se puede hacer, además agrega que Veronica Toledo averiguo y por norma de tránsito, señala que el municipio no está facultado para poder hacer pasos cebras a mitad de una cuadra. **Sr. Alcalde** señala que se debe ver este tema. **Concejala Blanco** “señala que también el que está en el Club de Alcohólicos, también agregar que no se han podado los árboles que están en la esquina de las calles”. **Sr. Alcalde** señala “que solicitará que se revise este tema, además agrega que no es que no se quieran hacer cumplir con sus temas varios, pero existen muchas cosas pendientes que revisar”.

Concejala Hernández “estaba revisando el mantenimiento de camino que se ha realizado y quiero solicitar, algo que me llegó esta semana a la oficina de un Centro Catolico, el cual tambien ya realizó la solicitud a la DOM, el Centro Catolico San Alberto Hurtado de Los Piques, pidió un recambio en el camino de la entrada de su capilla, ya que con la lluvia se ablandó el terreno y tienen temor de sufrir daño a su capilla, pero no veo que este el trabajo en el plan”. **SECMUN (S)** responde que lo informará al encargado de camino.

Concejala Hernández “señala que hace mucho tiempo se sacó la garita en la localidad de Yervas Buenas, y hoy en día se necesita más que nunca, porque hay estudiantes”. **SECMUN (S)** responde que hace días atras le llego una carta de la mamá de Claudio Espinoza, para ellos es un inconveniente el paradero que está afuera de su local, entonces ellos están solicitando que lo retiremos de este lugar, además considerando que la gente no lo usa, lo que sugiero es retirar este paradero a reinstalarlo, ya que en

este lugar la gente se junta a consumir alcohol, además tiene hasta panel solar este paradero, entonces podría cortarse e instalarlo arriba, hacer un pequeño radier. no se si ustedes están de acuerdo, así con esto damos una respuesta rápida a dos solicitudes. **Concejala Heinz** “me parece muy bien, porque ahí hay un problema de seguridad pública”. **SECMUN (S)** responde que solicitará que se reinstale.

Concejala Hernández “señala que en la JJ.VV de yerbas Buenas, le señalan que tenían 10 cámaras de vigilancia para el sector, las cuales eran monitoreada por una persona, la realidad hoy en día se cayó el sistema, no tienen quien las opere y además las camaras estan en mal estado, consulta que posibilidad hay de poder hacerle una mantención a estas cámaras o de poder postular algún fondo, para el arreglo de estas cámaras”. **Sr. Alcalde** señala que tendría que postularse a un fondo 7% para la compra de cámaras y así solucionar todos sus problemas.

Concejala Hernández “señala, no se si recuerdan cuando vino la CAJ, e informaron que estaban trabajando de manera presencial, de lunes a viernes y la verdad que me tocó dos oportunidades de ir y no están trabajando de manera presencial, sino que están trabajando de manera remota, sigue el mismo problema con las personas de poder comunicarse con esta Corporación, por lo que solicitó Sr. Alcalde, usted vea este tema”. **Sr. Alcalde** responde que ayer vio este tema y según ellos lo que me dicen, es todo lo contrario a lo que usted menciona. **Concejala Hernández** “señala que tiene 8 testigos de cuando llamó y le dijeron que no estaban atendiendo de manera presencial”. **Sr. Alcalde** responde que él recuerda que estaban atendiendo sólo de manera presencial los días jueves. **Concejala Hernández** “señala que no dijeron que estaban atendiendo público de manera presencial”. **Sr. Alcalde** señala que debe revisarse el acta, ya que en esta mencionaron su modalidad de trabajo.

Concejala Hernández “solicita la respuesta de sus temas varios, planteados en la sesión anterior, ya que no le dieron respuesta”. **Concejala Heinz** agrega que quedó pendiente para esta semana la respuesta de los temas varios de la Concejala Hernández. **DOM** da respuesta, señala que la iniciativa Calle Montt, se está viendo la iniciativa para considerada este año a través de fondo FNDR., a nosotros el GORE, nos envió tres

convenios que dentro de algún modo compromete la cartera de inversión de este año, tenemos una iniciativa de M\$750.000., para mejoramiento de caminos rurales no enrolados, son alrededor de 22 kilómetros de caminos nuevos que se van a consolidar, tenemos un proyecto de veredas en Los Muermos, Cañitas y Rio-Frio, que dejará el 100% de las veredas en la comuna, en estado óptimo. **Concejala Heinz** consulta si es el mismo estilo de las veredas anteriores. **DOM** responde que sí, que es con minvu táctil y después se tiene el proyecto de pavimentación en Av. Llico, la calle del Dirigente y la extensión de San Martín, en esas tres inversiones tenemos un gasto de los M\$2.100.000, cifra que corresponde al plan de inversión del Gobierno Regional para la comuna, durante este año, la semana pasada se tuvo reunión por la revisión del cuartel de Bomberos, se tuvo reunión con la sectorista del GORE y nos plantearon que quieren tener reunión con el Sr. Alcalde, porque quieren que nosotros coloquemos otras iniciativas este año a financiamiento. Dentro de las iniciativas que tenemos en espera se encuentra la construcción de Calle Manuel Montt, proyecto que está con RS, y el cual está a la espera de que puedan asignarle recursos a través del GORE, lo otro es el Gimnasio Municipal, y detrás viene es la Construcción del Edificio Consistorial. La posibilidad de financiar nuevas iniciativas se genera a raíz que dentro de la región hay tres contratos y tienen problemas de flujo, el GORE tiene M\$15.000.000, asignados que no están sujeto a gastos, debido a estas condiciones externas, y para el Gobernador es prioritario que exista buena ejecución presupuestaria, por lo que aquí es donde existe la posibilidad de que dentro de este y el próximo año, nosotros podamos contar con alguna asignación especial, entonces ese tema vamos a tener que tratar de evaluarlo. pero el proyecto de Calle Manuel Montt, podría quedar sujeto a financiamiento para el segundo semestre de este año con parte del presupuesto, que nos permite ejecutar unos dos o tres estados de pagos y el resto con arrastre para el año 2023 así que en esa situación estamos hoy en día. **Concejala Hernandez** “me sorprende esto, cuando se suponía que estas obras iniciarían en diciembre del 2021, cierto concejal Blanco?”. **Concejal Blanco** “señala que esa vez a nosotros se nos presentó como que ya estaba financiado y que iniciarán en el 2021”. **Concejal Toledo** agrega que incluso se nos dijo que el 2022, íbamos a inaugurar”. **Concejal Blanco** “incluso se nos dijo que estaba junto con el Gimnasio. **Concejala Heinz** “ señala que el ex Alcalde Emilio González Burgos, lo venía anunciando en las últimas dos o tres cuentas Públicas. **DOM** señala que el

recuerda no haber mencionado nada al respecto, nosotros como comuna, por el tamaño que tenemos, contamos con una asignación anual FNDR de M\$2.500.000 del GORE, entonces los alcaldes juegan con subir o bajar una u otra iniciativa, dependiendo la priorización de inversión que quieran hacer en la comuna, si nosotros hacemos el Consistorial, gastamos dos años de inversión, y vamos a dejar otras inversiones que son de mayor importancia pública rezagadas, nosotros hoy en día recibimos dos convenios, y estamos a la espera de un tercero que es del pavimento, de Av. Llico y las otras dos calles que le mencione, que es San Martín y la del Dirigente, y con eso vamos a llegar al tope anual, que cada obra está llegando a los M\$750.000, por lo tanto si nosotros tuviéramos la posibilidad de financiar otra alternativa, debe tener RS, el cual dura tres años y en ese tiempo el alcalde tiene que ver si es que el prioriza dentro de su cartera de inversión ejecutar esa iniciativa o no, caso contrario MIDESO quita el RS, y ahí el proyecto queda fuera del sistema y deben volver a validarlo, entonces una cosa es que el proyecto tenga RS o lo otro es que esté financiado, y en este momento ese proyecto no está financiado. **Concejala Heinz** “entiendo la parte técnica”. **Concejala Hernandez** “señala que se cambió el proyecto para arreglar la calle Manuel Montt”. **DOM** “el proyecto de remodelación de la calle Manuel Montt, era un proyecto que ejecutará el Ministerio de Vivienda, a través de espacios públicos, una inversión comprometida por M\$850.000, y ellos iban a diseñar las obras, como esas obras se demoraron tanto en diseñarse, don Emilio busco recursos para ejecutar el diseño, el diseño se lo ejecutó una consultora de Viña del Mar, este diseño obtuvo RS, y hoy en día está ahí, sin financiamiento, lo más probable que en el mes de Octubre citen al alcalde y SECPLAN, para que prioricen su cartera de proyecto, para la inversión del año 2023, entonces el alcalde en esa fecha es donde debe tener sus RS para presentar nuevas iniciativas a ejecución.

Concejala Hernandez “que molestia mas grande porque a nosotros, se nos explico otra cosa en su momento y todos los locatarios y residentes de esa calle esperaban, porque fue bastante promocionado este proyecto, y se suponía que los recursos si o si estaban y que venían del MINVU y que eso se tenía que hacer, de esa manera se dio a entender, en su momento hoy en día qué respuesta voy a dar, cuando la gente me pregunta por el proyecto” **DOM** se está esperando poder financiar, es el primer proyecto a la espera y es el de más bajo costo que de los tres que están en cartera, por lo tanto podríamos

priorizar y lo que hemos hablado con el alcalde, es que las obras que tienen mayor impacto son las de urbanización, es triste capaz lo que le comento, pero esa es la realidad”.

Concejala Heinz “lo único que voy a sugerir, bueno ya se lo había planteado al Sr. Alcalde, es que falta la foto del ex Alcalde en la sala de reuniones, como parte de la Historia de la Comuna”. **Sr. Alcalde** señala que va a ver este tema, porque es la imagen de una persona, hay que ver la legalidad frente a eso.

Concejala Heinz “señala que el DESAM, aun no le ha emitido una respuesta de los computadores”.

Concejal Guzmán “recordarle que en algún momento, ingrese un oficio para la limpieza del terreno frente al club de alborada, ahí los vecinos tienen una inquietud debería existir un camino ahí hacia el Liceo Punta de Rieles”. **DOM** responde que debería corresponder cuando el PRC, está en marcha y esté fijado en la calle como un trazado vial, pero hoy en día la propiedad que está desde don Hugo Contreras hasta Prat, es todo un solo paño, y es privado, de hecho la calle que está enfrente la plaza no es oficialmente una calle, el dueño podría cerrar, pero esas calles podrían constituirse.

Concejal Guzmán “de qué manera, bueno esta situación de alguna manera no le corresponde al municipio, pero las organizaciones que postularon al FNDR 6% que postularon el año pasado, y que tienen su dinero en cheque y que no han podido hacer uso de los dineros porque sus cuentas en el banco están cerradas o bloqueadas , yo estuve hablando con una persona del banco, porque de una manera u otra podemos gestionar que se habiliten estas cuentas, por lo que me dijeron en el banco es que esas cuentas la dejaban en cero peso y la cerraban, lo que pasa ahora es que estas instituciones tienen, el cheque que les dio el GORE y no lo pueden ni cobrar ni depositar, porque tienen este problema y no pueden hacer uso de los recursos y se les agota el tiempo, y lo más probable es que estos recursos los tengan que devolver y más aún si ellos no han rendido ese proyecto no pueden volver a postular, entonces es un problema, entonces de qué manera podemos colaborar, para dar solución a esta

situación , además señala que hablo con una agrupación que le menciono que aquí en el banco fueron varias veces y que nunca tuvieron solución, pero que fueron al banco de Puerto Montt, y en 5 días le dieron solución a esta situación, esa parte la desconozco, y le pido lo revise Sr. Alcalde". **Sr. Alcalde** señala que revisará este tema , además del tema de la vigencia de las directivas en el Registro Civil.

Concejal Muñoz "consulta que está pasando con la construcción de las viviendas en las costas de la comuna, consulta si el municipio realiza algún cobro". **DOM** responde que se tuvo reunión con el director del SII, y se está tratando de celebrar un convenio con ellos, donde el municipio hace un aporte con la contratación de los dos fiscalizadores que vienen del SII, y que levantan un catastro de todas las viviendas construidas mediante loteos, si bien saben hoy en día Los Muermos ha proliferado la subdivisión de predios rústicos y aparejado de eso la construcción de viviendas de veraneo, y que no están pagando las contribuciones correspondientes y vamos a elaborar un proceso de regularización de viviendas por parte de los vecinos". **Concejala Hernandez** "en el PLADATUR, yo participe de tres reuniones y existe una preocupación de las personas porque quieren regularizar su la construcción de sus viviendas". **DOM** responde que en general, en las zonas rurales y costeras como Estaquilla, las personas han construido cabañas de veraneo o para arriendo y esas construcciones no tienen permiso de edificación ni recepción municipal. Añade que un ejemplo de ello es el Restaurante de la Sra. Zoila, el cual es la única construcción del sector de Estaquilla a la cual se le ha cursado un permiso de edificación y recepción municipal por parte de la DOM.

Sr. Alcalde indica que, habiendo cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las 13:50 hrs.



SECRETARIO
FRANCISCO DUARTE NEGRONY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
SERGIO HAEGER YUNGE
PRESIDENTE CONCEJO